

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

PARA LA LICITACIÓN, POR

**PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO,
MODALIDAD DE CONCURSO,**

DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA, PARA

LA COORDINACIÓN, CONTROL, SEGUIMIENTO Y GESTIÓN TÉCNICA INTEGRAL DE LOS PROYECTOS CONSTRUCTIVOS Y OBRAS DE CUYA REALIZACIÓN SE ENCARGUE LA SOCIEDAD EXPOAGUA ZARAGOZA 2008 S.A., ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DEL PLAN LOGÍSTICO DE LA CONSTRUCCIÓN

("PROJECT MANAGEMENT" DE CABECERA)

1. ANTECEDENTES

La Ciudad de Zaragoza fue proclamada Candidata Oficial de la Asamblea General del BIE de 23 de Junio de 2004, para albergar la celebración en el año 2008, de una Exposición Internacional del modelo "reconocido", según el reglamento del Bureau International des Expositions (B.I.E), con sede en París

El 16 de Diciembre de 2004, Zaragoza fue designada la ciudad sede de la Exposición Internacional de 2008, en Asamblea General del BIE.

Por Acuerdo de Consejo de Ministros de 18 de febrero de 2005, se aprobó la constitución de la Sociedad Estatal Expoagua Zaragoza 2008 S.A., en adelante EXPOAGUA, con el objeto de gestionar, promocionar y organizar la Exposición Internacional de 2008, además de ser también la encargada de la planificación y ejecución de los proyectos de inversión relacionados directamente con el evento, así como de la obtención de terrenos, y financiación y construcción de las instalaciones. La Sociedad Estatal Expoagua Zaragoza 2008 S.A. quedó definitivamente constituida el 25 de abril de 2005.

Las obras incluidas en el ámbito de actuación de la Sociedad organizadora comprenden la urbanización completa del Meandro de Ranillas, formada por el Recinto Expo y el Parque Metropolitano del Agua, que se desarrollará mediante varios proyectos. Para una descripción más detallada del alcance de estas obras, así como de los antecedentes y objetivos de la muestra, puede consultarse el Plan Director de la candidatura (www.zaragozaexpo2008.es).

Para que la gestión de las inversiones en infraestructuras y edificaciones a realizar para tan importante evento pueda ser ejecutada adecuadamente en forma y plazo, es necesario que se cumplan una serie de objetivos "inductores" en la realización del Plan Director de la Exposición Internacional de Zaragoza de 2008 y sus posibles actualizaciones, que se concretan en el cumplimiento de:

los objetivos que se establezcan de acuerdo con EXPOAGUA ZARAGOZA 2008,

- los plazos parciales y total que se programen,
- los costos que se presupuesten de acuerdo con el programa económico-financiero del Plan y de la Sociedad Estatal EXPOAGUA ZARAGOZA 2008.
- transparencia y acceso a la documentación de forma fiable y segura.

Con el presente contrato se pretende

- Generar sinergias en los esfuerzos de todos los agentes involucrados en las obras
- Multiplicar las capacidades de la sociedad estatal EXPOAGUA ZARAGOZA 2008
- Garantizar plazo, precio y calidad

Garantizar el correcto archivo de la documentación de cada proyecto, su proceso de construcción y sus incidencias

- Garantizar la coordinación de las distintas actividades mediante el uso del sistema de información que permite ver el proyecto desde un perspectiva de continuidad territorial
- Dar un tratamiento adecuado a las incidencias y cambios que surjan en el desarrollo de la obra como consecuencia de carencias de proyecto o deficiencias.
- Análisis rápido de los cambios de programa que se planteen por la Dirección General de Operaciones evaluando su repercusión en plazo y coste.

ALCANCE DE LOS TRABAJOS

2.1 INTRODUCCIÓN

Una actuación de la envergadura de la Exposición de Zaragoza requiere que el Consultor El papel del Adjudicatario consistirá en:

- Identificarse plenamente con los objetivos de en el desarrollo del Plan Director y sus posibles actualizaciones;

Trabajar como parte integrante de EXPOAGUA ZARAGOZA 2008, asistiendo y reportando puntualmente al Director del contrato y su equipo sobre el desarrollo de los trabajos;

El objeto del presente Contrato es la prestación de los servicios de Consultoría y Asistencia para llevar a cabo la coordinación y gestión técnica integral del conjunto de actuaciones incluidas en la Exposición Internacional de Zaragoza de 2008. La Consultoría y Asistencia se descompone fundamentalmente en los siguientes bloques:

El Control de Gestión Integral de Proyecto y Construcción, que consiste en:

Creación de los Manuales y Procedimientos aplicables a Proyectos y Construcción

- Supervisión de los proyectos previos a su licitación
- Apoyo técnico en los procesos de licitación y adjudicación de los contratos de obras
- Coordinación y Control de Construcción del conjunto de actuaciones:
 - Control del Presupuesto
 - Control del Plazo
 - Gestión de los cambios e incidencias del Proyecto
 - Mantenimiento de la logística de obra
 - Auditorías a las Direcciones de obra
- Gestión del control integrado de la documentación

Una Oficina técnica, que preste consultoría y asistencia general a demanda de EXPOAGUA, incluyendo el desarrollo, mantenimiento y operación del sistema informático de soporte y registro de toda la actividad de construcción

El Consultor asistirá y en su caso representará a EXPOAGUA ante el resto de agentes que serán contratados por EXPOAGUA, como son los Gerentes de construcción de las diversas actuaciones parciales sectorizadas, las asistencias técnicas para la Redacción de proyectos y Direcciones de obra, o para la construcción de los diversos elementos de la Exposición Internacional de Zaragoza de 2008.

CONTROL DE GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN

2.2.1 COORDINACIÓN Y CONTROL DE CONSTRUCCIÓN DEL CONJUNTO DE ACTUACIONES

Introducción. Fases de la actuación.

El conjunto de los servicios descritos en este apartado no pretende constituir una definición completa de los mismos, y no es excluyente de otros complementarios que puedan ser necesarios para la correcta realización del contrato.

Su ordenación es la adecuada al régimen de actividades que se prevé realizar, aunque como es lógico, dicha ordenación puede ser modificada o complementada en función de la Metodología propuesta por el Consultor.

Se distinguen 4 fases diferenciadas:

1ª.- Fase de Pre-Construcción. A contar desde la firma de este contrato hasta que el conjunto de las obras este ya contratado con diversas constructoras y la construcción en marcha.

2ª.- Fase de Construcción. Que se desarrollaría desde el fin de la fase anterior hasta 3 meses antes de la inauguración del evento.

3ª.- Fase de Finalización y Puesta en Marcha. En estos 3 meses se recepcionarían las obras y se realizarían los remates y subsanación de desperfectos necesarios para la legalización y perfecto estado y buen funcionamiento de las obras el día de apertura de la Expo.

4ª.- Fase posterior a la apertura. Comprende la liquidación de contratos, control de las garantías de los constructores y coordinación del Mantenimiento de las obras e instalaciones durante la Expo, así como de redefinición de usos y estudios de remodelaciones posteriores al evento.

2.2.1.2 Fase de Pre-Construcción (16 de agosto de 2005 a 15 de marzo de 2006, 7 meses).

Actualización de la planificación general y del presupuesto objetivo.

- b) Colaborar en la elaboración de los documentos necesarios para las licitaciones de los estudios, proyectos y obras u otros contratos de servicios o de suministros para la ejecución de la obra.
- c) Supervisión de los diferentes diseños constructivos. Contemplará, entre otros, los siguientes aspectos a revisar:
 - Adecuación a la realidad de la obra.
 - Obras no relacionadas en proyecto y obras sin definir adecuadamente.
 - Comprobación de las bases de replanteo.
 - Programación y plazo de ejecución. Hitos que condicionan otros Proyectos.
 - Control de calidad.
 - Gestión interna de residuos.
 - Adecuación de planos en calidad y definición.

- Mediciones y cuadro de precios.
 - Estudios ambientales.
 - Prevención y protección contra incendios.
- d) Redacción de protocolos y normas de funcionamiento del proceso constructivo.
- e) Asistir a EXPOAGUA ZARAGOZA 2008 en la resolución de los aspectos contractuales con redactores de proyectos y contratistas de obras
- f) Asistir a EXPOAGUA con informes técnicos para la licitación y valoración de las ofertas de los licitadores de obras
- g) Revisión de la documentación aportada por las empresas adjudicatarias de las obras. Contemplará entre otros los siguientes aspectos:
- Plazo, programa y medios asignados para el desarrollo de los trabajos propuestos.
 - Control de calidad, mejoras previstas y cuantificación económica.
 - Plan de seguridad y salud, mejoras previstas y cuantificación económica.
 - Plan de gestión interna de residuos y Plan de gestión medioambiental de las obras.
 - Presupuesto ofertado.
- h) Definición de riesgos del proyecto.
- i) Asistir a EXPOAGUA en sus contactos con las diversas administraciones, entes locales, compañías/administraciones explotadoras de posibles servicios afectados, ONGs, etc., así como en la preparación de documentación para campañas informativas.

2.2.1.3 Fase de Construcción (15 de marzo de 2006 a 15 de marzo de 2008, 24 meses).

Organización general de los trabajos y coordinación de los equipos participantes.

- b) Control y seguimiento consolidado de costes y plazos de las obras agrupadas en cada paquete de trabajo.
- c) Auditorías de control de los recursos, medios y condiciones pactadas en los contratos de ejecución de obras.
- d) Redacción de informes periódicos de situación progreso de obra y gestión de la documentación generada.
- e) Comprobación de las certificaciones expedidas por las Direcciones Facultativas o Gestores de Construcción de las actuaciones parciales.
- f) Asistencia y coordinación de las reuniones periódicas de obra para el seguimiento de los trabajos.
- g) Estudio y valoración en plazos cortos de las contingencias o modificaciones significativas acaecidas. Propuestas al Director General de Construcción de las acciones correctoras.
- h) Verificación del alcance y contenido de los informes de progreso de los contratistas de obra.

2.2.1.4 Fase de finalización y puesta en marcha (15 de marzo de 2008 a 14 de junio de 2008, 3 meses).

Coordinación de la recepción de las obras, supervisando en colaboración con las distintas Direcciones Facultativas la comprobación y pruebas de puesta en marcha que aseguren la correcta entrega de las obras.

- b) Planificación y seguimiento de la gestión de permisos, licencias, legalización de instalaciones generales y asistencia técnica en la contratación de los suministros de energía, telecomunicaciones, etc que fueran necesarios para la puesta en marcha del evento.
- c) Recopilación y clasificación de toda la documentación técnica que sustente los cambios introducidos a lo largo de la ejecución de obra.

2.2.1.4 Fase posterior a la apertura (15 de junio de 2008 a 15 de setiembre de 2008, 3 meses).

Coordinación de todas las actividades de liquidación de contratos tras la finalización de las obras.

- e) Elaboración del informe final de obra.
- f) Colaboración con la Propiedad en la supervisión de los proyectos de remodelación de las edificaciones construidas, elaboración de los documentos de licitación y asistencia técnica para la contratación de empresas constructoras.

2.3 OFICINA TÉCNICA Y SISTEMA DE INFORMACIÓN

2.3.1 ALCANCE DE LOS TRABAJOS

El Consultor tendrá a disposición de EXPOAGUA una oficina técnica a pie de obra capaz de desarrollar tareas varias de consultoría y asistencia técnica general. Se trata de dotar a la sociedad estatal de la debida capacidad para ir resolviendo y dar salida a todas las eventualidades de carácter técnico que puedan plantearse. Incluirá entre otros los siguientes puntos:

Asistencia al Jefe del Área de Proyectos: interlocución técnica con los autores de los proyectos en las cuestiones de: constructibilidad, evaluación estructural, evaluación de instalaciones eléctricas, mecánicas y sistemas de telecomunicaciones.

- b) Asistencia al Jefe del Área de Obras: desarrollo técnico de las variaciones de programa sugeridos por el Director General de Operaciones y transmitidas pro el Jefe del Área de Proyectos de EXPOAGUA.
- c) Elaboración de documentos técnicos, diseños previos, análisis comparativos, prevaloraciones, informes específicos y especializados y otras tareas como las anteriores de muy diversa índole y difícilmente previsibles.
- d) Dotar al Dirección de construcción de la EXPOAGUA 2008 de las herramientas necesarias para la correcta ejecución de sus tareas y para el registro de la documentación generada por la actividad constructiva.
- e) Facilitar a la Dirección el acceso a toda la documentación de los proyectos de construcción.
- f) Establecer los canales de comunicación con el resto de los integrantes de la sociedad EXPOAGUA para que dispongan de la información de seguimiento de los proyectos necesaria

para su gestión y con el resto de actores (clientes, proveedores, administraciones, etc.) para el ágil intercambio de documentación.

2.3.2 SISTEMA DE INFORMACIÓN

La oficina técnica deberá dotarse con un sistema de información que cubra los siguientes objetivos:

- Desarrollo técnico de las indefiniciones de Proyecto surgidas en cualquiera de las actuaciones parciales de un sector, o resolución técnica de acuerdo con el Jefe de Área de Proyectos de los conflictos constructivos que plantee cualquier proyecto.
- Dotar a la Dirección de construcción de la EXPOAGUA 2008 de las herramientas necesarias para la correcta ejecución de sus tareas y para el registro de la documentación generada por la actividad constructiva.
- Facilitar a la Dirección el acceso a toda la documentación de cada unos de los proyectos de construcción y del conjunto global de todos.
- Establecer los canales de comunicación con el resto de los integrantes de la sociedad EXPOAGUA 2008 para que dispongan de la información de seguimiento de los proyectos necesaria para su gestión y con el resto de actores (clientes, proveedores, administraciones, etc.) para el ágil intercambio de documentación.

Las herramientas de registro de la documentación deberán de proporcionar las siguientes capacidades:

- a) Archivo de la documentación afectada es toda la relacionada con cada una de las contrataciones en el ciclo de vida de sus trabajos, se decir: Contratos, documentación técnica (memorias, modificaciones, planos, etc.), mediciones, informes de control de calidad, certificaciones, facturación, pagos, etc.
- b) Lectura, Tratamiento y Carga de ficheros de texto / ofimática (Word, Excel, PowerPoint, Project) y ficheros gráficos (CAD / GIS) que provienen de las contrataciones en una base de datos única.
- c) Consulta de toda la información disponible en función de los perfiles. Control de acceso a la información y a las capacidades en función de los perfiles a los que pertenecen los usuarios (Autor, Editor, Consulta).
- d) Búsqueda por texto, fecha, autor, contrata, tipo de documento, ubicación de las instalaciones, etc..
- e) Registro de actividad de acceso a la información (usuario, acción y fecha).

La documentación y los informes necesarios para la Dirección se generan mediante una herramienta de generación de informes y extracción de información que debe proporcionar las siguientes capacidades:

- a) Acceso directo a la información contenida en base de datos y extracción de información en distintos formatos estándar en función de los perfiles. Generación de informes predefinidos de toda la información disponible en función de los perfiles en soporte papel o digital.
- b) El ámbito de los informes debe abarcar cada contrata y también debe disponer de la posibilidad de proveer una visión global de conjunto de todas las instalaciones como un continuo territorial.
- c) Los criterios de selección de estos informes han de ser al menos los siguientes: rango de fechas, autor, contrata, tipo de documento, ámbito territorial, etc.

d) Registro de actividad de acceso a la información (usuario, acción y fecha).

La comunicación con los actores integrantes del proyecto se debe establecer mediante una Intranet de acceso restringido que debe proporcionar las siguientes capacidades:

- a) Acceso libre a la información de interés general y acceso restringido para cada contrata a sus datos exclusivamente. Buzones de información y espacio para depositara la documentación requerida para cada contrata.
- b) Control de acceso a la información y a las capacidades en función de los perfiles a los que pertenecen los usuarios
- c) Difusión de información de interés general del proyecto para todas las contrata a criterio de la Dirección e Integración con la Web www.zaragozaexpo2008.es
- d) Registro de actividad de acceso a la información (usuario, acción y fecha) y generación de estadísticas de acceso.

3. MEDIOS PERSONALES

El consultor acreditará, como mínimo, el siguiente personal:

3.1 CONTROL DE GESTIÓN DE CONSTRUCCIÓN

PROJECT MANAGEMENT

El personal del Consultor destinado al desarrollo del Project Management deberá, de acuerdo a su categoría profesional y laboral, estar capacitado como mínimo para el desarrollo de los trabajos indicados en este Pliego.

El Consultor propondrá el equipo encargado de la redacción y seguimiento del Project Management, entregando un organigrama con la estructura propuesta para dicho equipo y justificando las tareas de cada miembro del equipo así como la idoneidad y adecuación de la persona seleccionada para el desempeño de las tareas a él encomendadas.

3.1.2 COORDINACIÓN Y CONTROL DE CONSTRUCCIÓN

Delegado del Consultor

Un Delegado del Consultor, con titulación superior en ingeniería o arquitectura y 15 años de experiencia en gestión de obras relevantes en las que haya desarrollado actividades similares a las que son objeto de este contrato.

El Delegado del Consultor ostentará la representación del Consultor cuando sea necesaria su actuación o presencia, según los pliegos, así como en otros actos derivados del cumplimiento de las obligaciones contractuales, siempre en orden a la ejecución y buena marcha del contrato; así mismo, organizará la ejecución del contrato e interpretará y pondrá en práctica las órdenes recibidas de la Dirección técnica del trabajo y colaborará con ella en la resolución de los problemas que se planteen durante la ejecución.

Tendrá una dedicación al proyecto de forma mediata o inmediata del 50% durante los primeros siete meses y del 12% aproximadamente durante los 30 restantes.

3.1.2.2 Jefe de Proyecto

Un Jefe de Proyecto con titulación superior en ingeniería o arquitectura con 15 años de experiencia en obras de edificación relevantes en las que haya desarrollado actividades similares a las que son objeto de este contrato.

Se requerirá residencia en obra y dedicación plena y exclusiva al proyecto hasta la entrega del informe final o de cierre del proyecto, sin perjuicio de su colaboración o presencia en momentos posteriores cuando se considere necesario durante el plazo de garantía de este contrato.

3.1.2.3 Equipo Técnico

El Consultor propondrá el equipo destinado a la realización de las tareas de Coordinación y Control de la Construcción, entregando un organigrama, nominativo y con aportación de curricula vital, con la estructura propuesta para dicho equipo y justificando las tareas de cada miembro del equipo así como

la idoneidad y adecuación de la persona seleccionada para el desempeño de las tareas a él encomendadas. Dicho equipo se compondrá como mínimo de:

- Un (1) Técnico Superior con diez (10) años, o más, de experiencia.
- Tres (3) Técnicos Superiores con siete (7) años, o más, de experiencia.
- Cuatro (4) Técnicos Superiores con tres (3) años, o más, de experiencia, o cuatro (4) Técnicos Medios con 5 años de experiencia.
- Un (1) auxiliar administrativo.

Se requerirá residencia en obra y dedicación plena y exclusiva al proyecto hasta la entrega del informe final o de cierre del proyecto, sin perjuicio de su colaboración o presencia en momentos posteriores cuando se considere necesario durante el plazo de garantía de este contrato.

3.2 OFICINA TÉCNICA Y SISTEMA DE INFORMACIÓN

3.2.1 OFICINA TÉCNICA

3.2.1.1 Jefe de la Oficina Técnica

Un Jefe de la Oficina Técnica con titulación superior en ingeniería o arquitectura con 10 años de experiencia en obras de edificación u obra civil en las que haya desarrollado actividades similares a las que son objeto de este contrato.

Se requerirá residencia en obra y dedicación plena y exclusiva al proyecto hasta la entrega del informe final o de cierre del proyecto, sin perjuicio de su colaboración o presencia en momentos posteriores cuando se considere necesario durante el plazo de garantía de este contrato.

3.2.1.2 Equipo técnico

El Consultor propondrá el equipo destinado a la realización de las tareas de Oficina Técnica, entregando un organigrama con la estructura propuesta para dicho equipo y justificando las tareas de cada miembro así como la idoneidad y adecuación de la persona seleccionada para el desempeño de las tareas a él encomendadas.

En principio se prevé la necesidad de disponer de especialistas en las siguientes áreas:

- a) Arquitectura
- b) Geotecnia, mecánica de suelos, cimentaciones
- c) Estructuras
- d) Instalaciones de climatización
- e) Instalaciones eléctricas
- f) Instalaciones de protección y prevención de riesgos
- g) Equipamientos sanitarios

En principio se requerirá dedicación al proyecto de cada técnico hasta que finalicen los trabajos relacionados con su especialidad, sin perjuicio de la colaboración o presencia en momentos posteriores de cualquier técnico cuando se considere necesario durante el plazo de garantía de este contrato. Los trabajos de los técnicos se desarrollarán a pie de obra y en función de la dedicación solicitada por EXPOAGUA.

A efectos presupuestarios en el documento nº3 correspondiente se recogen los precios unitarios que ha de ofertar cada licitador y una dedicación media estimada para el equipo de la oficina técnica.

SISTEMA DE INFORMACIÓN

Jefe de Proyecto de Sistemas de Información

El Consultor propondrá un Jefe de Proyecto de Sistemas de información con titulación superior en Licenciatura / Ingeniería Informática con más de 3 años de experiencia en dirección de sistemas de información con componente territorial en las que haya desarrollado actividades similares a las que son objeto de este contrato.

Equipo Técnico

Además, el Consultor propondrá el equipo destinado a la realización de las tareas de desarrollo del sistema de información, entregando un organigrama con la estructura propuesta para dicho equipo y justificando las tareas de cada miembro del equipo así como la idoneidad y adecuación de la persona seleccionada para el desempeño de las tareas a él encomendadas.

En principio se prevé la necesidad de disponer de especialistas en las siguientes áreas:

- a) Diseño de sistemas de información corporativos
- b) Internet / Intranet
- c) Integración de Sistemas de información territorial
- d) Bases de datos con componente espacial

En principio se requerirá dedicación al proyecto de cada técnico hasta que finalicen los trabajos relacionados con su especialidad, sin perjuicio de la colaboración o presencia en momentos posteriores de cualquier técnico cuando se considere necesario durante el plazo de garantía de este contrato. La residencia y el tipo de dedicación de los técnicos serán las que haya ofertado el Consultor en su proposición técnica.

3.3 REALIZACIÓN DE TRABAJOS ESPECIALES

Además del personal incluido en su oferta para la oficina técnica y la coordinación y control de construcción, que como mínimo deberá ser el anteriormente indicado, el Consultor deberá tener a disposición de la empresa, para la realización de trabajos especiales que el contrato requiera, el personal experto que en cada momento demande la prestación del servicio que se contrata.

Este personal se caracterizará, generalmente, por su alta especialización en un área técnica específica (estructuras, geotecnia, hidráulica, instalaciones, etc.) y por su dedicación a una tarea concreta, siéndoles de aplicación todo lo indicado en este pliego.

El Consultor deberá acreditar la disponibilidad del personal especializado y con experiencia suficiente para dar cumplida respuesta a ésta posible demanda de servicios. La acreditación de dicho personal se hará agrupándolo por áreas de especialidad. Como mínimo se deberá acreditar de poseer personal suficientemente experto para las siguientes áreas:

- Cálculo y diseño de estructuras
- Cálculo y diseño de infraestructuras viarias y de urbanización.
- Cálculo y diseño de obras hidráulicas
- Cálculo y diseño de instalaciones eléctricas

- Cálculo y diseño de instalaciones mecánicas

Este personal experto devengará facturación directa por sus servicios, según se detalla a continuación.

El procedimiento para la prestación de estos servicios será el siguiente:

- El Director Técnico facilitará las especificaciones a las que se debe ajustar el trabajo, plazo de ejecución, etc.
- El Consultor presentará una oferta al Director en la que se describirá detalladamente el alcance de los trabajos a realizar, se indicará el programa previsto para el desarrollo de los mismos, el personal adscrito al trabajo y su dedicación horaria, etc. También se incluirá una valoración económica de los trabajos basándose en el cuadro de Tarifas ofertadas según lo indicado en el punto 1.2 (Sobre C) del Documento nº 2 del presente Pliego de Bases
- De ser aceptada la oferta, el Director lo comunicará por escrito al Consultor, mediante orden de encargo, dando inicio de los trabajos, empezando a contar, desde ese día, el plazo de ejecución del trabajo específico.
- La certificación de estos trabajos se producirá según lo indicado en el punto 9 del Documento nº 1 del Presente Pliego de Bases

En Zaragoza, a 29 de junio de 2005
EL DIRECTOR GENERAL DE CONSTRUCCIÓN
EXPOO AGUA ZARAGOZA 2008, S.A.

D. Eduardo Ruiz de Temiño Bravo